DIVORCIO

Escrito por rotenmeyer - 09/09/2016 09:48

Buenos dias, quisiera exponer un caso de una sobrina que me preocupa a la espera de que me puedan aclarar algo.
Esta casada en regimen gananciales desde hace 6 años, ambos tienen 35 años, bien, ella trabaja como enfermera en un centro hospitalario y él, que empezo la carrera de medicina lo dejo y desde que se caso no ha trabajado ni estudiado...vamos que le mantiene ella, todos los gastos de la casa, la hipoteca , salen de su sueldo y le da dinero hasta para tabaco. Supongo que ella ha aguantado hasta ahora por aquello de que "se está enamorada", pero ahora ha abierto los ojos y se está planteando la separacion. Bueno pues él dice que si se separan o divorcian, se queda con el piso y que ella siga pagando la hipoteca, y que le pase un dinero al mes.
Mi pregunta es, si él al no trabajar ni tener ningun ingreso se puede declarar como insolvente?? y en efecto ella le tendria que pasar alguna "pension". El sigue viviendo en la casa de ambos pero es ella quien sigue pagando los gastos, ahora vive con su madre, y tambien mi pregunta es si le puede acusar de abandono de hogar.
Está plenamente capacitado para trabajar.
Gracias y un saludo

==========

Re: DIVORCIO

Escrito por tucapital.es - 12/09/2016 10:59

Todo lo adquirido durante el matrimonio es al 50%.

Habrá que llegar a un acuerdo sobre cómo dividir la casa y quién se lo queda, y lógicamente después tendrá que hacerse cargo de la hipoteca.

En cuanto a la pensión de compensación, es posible que un juez debido a la diferencia de ingresos, le haga a ella pasarle algo durante cierto tiempo.

Lo mejor es que se ponga en mano de un abogado.

Salu2.

==========

Re: DIVORCIO

Escrito por andersonlop - 12/03/2018 22:15

Su caso es complejo. Primera vez que veo algo así y lo mejor que se consulte con un abogado.

==========

Re: DIVORCIO

Escrito por nickynockjejejej - 11/05/2018 11:46

He visto cosas jodidas y despues esto... joe...

==========

Re: DIVORCIO
Escrito por vicenT - 20/05/2018 20:39

Tema peliagudo porque el Codigo Civil sale en ayuda del presuntamente perjudicado económicamente de la separación al que como en caso de un hermano mío que trabajaba el juez le impuso una pensión de 500 euros a la exconyuge que con 52 años se declaraba en situación de no poder conseguir trabajo siendo titulada universitaria : ¿ alguien lo entiende ?

En este caso supongo que el exconyuge varón deberá buscar trabajo pero mientras tanto, si se aplica lo anterior puede suponer un pico para mantenerlo . Lo dicho en otro mensaje anterior : búsquese un abogado experto matrimonialista o especializado en derecho de familia y lea y fíjese mucho antes de firmar el convenio regulador de la separación o divorcio.

==========

Re: DIVORCIO
Escrito por Melo09 - 23/05/2018 20:58

---

creo que lo ideal es que consulten con un abogado y que alguien le abra los ojos a su sobrina porque la época de esclavitud y feudo acabo

==========